TRAMITE O SERVICIO

ALTA CATASTRAL.

REQUISITOS

- Llenar formato I.S.A.B.I (Se adquiere en la Dirección de Catastro)
- Acreditar la titularidad del inmueble.
- Plano y Avalúo Catastral.
- Identificación oficial del titular.
- Realizar el pago.
- En caso de representante agregar carta poder simple e identificación oficial.

DOMICILIO Y TELÉFONO DEL ÁREA RESPONSABLE

Dirección de Catastro y Administración de Contribuciones Relacionadas con el Bien Raíz.
(739) 3 95 06 83.

ENTREGA DE TRAMITE	HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO
1 día hábil.	Lunes a Viernes de 8:00 am – 3:00 pm Sábado de 8:00 am – 12:00 pm	2 y 3/1000.

OBSERVACIONES Y PROCEDIMIENTO

1. Se adquiere el formato de ISABI, en ventanilla, tiene un costo de $100.00.
2. Se elabora el cálculo del pago a realizar, se cobran cinco años de impuesto predial a efectos de dar de alta el predio.
3. Se presentan los requisitos en ventanilla.
4. Se captura la información en el padrón catastral.
5. Se emiten los recibos para pasar a Tesorería a realizar el pago.
6. La documentación correspondiente se entrega al contribuyente a más tardar en un día hábil.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL TRAMITE

Lic. Néstor Adrián Sánchez Lara. Director de Catastro y Administración de Contribuciones Relacionadas con el Bien Raíz